Normas selectivas Juegos Panamericanos 2027

Lima, Perú 2027

CONSIDERACIONES GENEREALES

- Los Juegos Panamericanos, se realizan en el ámbito de incumbencia del Comité Olímpico Argentino;
- Están financiados por la Sede Organizadora, por la Administración Deportiva Nacional, y por el ENARD, son parte central de la política deportiva Nacional.
- La Confederación Argentina de Deportes Acuáticos nomina el equipo en las diferentes disciplinas de este deporte, en base a las marcas de referencia CADDA, la integración del equipo más competitivo y otros criterios estipulados por Panam Aquatics y Panam Sport.

LA NOMINACIÓN DEL EQUIPO NACIONAL SE DETERMINARÁ EN BASE A:

- La normativa general de selección para integrar el equipo Panamericano planteadas por la Administración Deportiva Nacional, si la hubiese.
- Las plazas otorgadas por el Comité Olímpico Argentino.
- La normativa propia de PANAMSPORT a instancias de PANAM AQUATICS para natación.
- Las marcas consideradas por CADDA, (marcas de referencia) en el periodo considerado por CADDA complementarias y sin contraponerse a lo detallado.

En caso de disponerse de menos plazas que nadadores que obtuvieran marcas de referencia, se seguirá el siguiente orden de integración del Seleccionado Nacional:

- Primera opción: Se convocarán los nadadores que con sus marcas alcancen las marcas de referencia. Por normativa propia de la competencia solo pueden inscribirse hasta (2) dos nadadores por prueba, siempre que alcanzarán ambos la marca A establecida por Panam Aquatics. (como dispone la organización) por lo que en orden de porcentaje de calidad con respecto a dicha marca se completaran las plazas otorgadas.

Segunda opción: en caso que se dispongan de más plazas otorgadas que las cubiertas por nadadores clasificados, podrá completarse el o los relevos que no alcancen a integrase, con el mismo o similar nivel competitivo, con los nadadores ya clasificados por pruebas individuales, para este caso se podrán designar hasta dos nadadores por genero (normativa propia de la organización) quienes deberán al menos alcanzar la marca B o A de clasificación (de Panam Aquatics) y participar en al menos una instancia del relevo por el cual clasifica (eliminatoria o final). Esta opción será aplicada si CADDA a instancias del ETN considera que el relevo presenta posibilidades concretas de podio y como se aclaró más arriba, no pueda integrarse con nadadores ya clasificados.

- Tercera opción: En caso de contar con más plazas disponibles que nadadores clasificados la CADDA a instancias del análisis de estrategia de competencia del ETN podrá convocar nadadores en algún evento en el que considere competitivo (siempre y cuando su marca le permita participar por la norma propia de la organización)

Cabe aclarar que si el ETN considera como estrategia de competencia analizar la convocatoria de nadadores suplentes para clasificar en eliminatorias a los relevos y así descansar nadadores titulares (de contar aun con la plaza por relevos aun disponible) podrá convocar nadadores en función del mejor rendimiento del equipo en las finales, pero estos nadadores aceptaran dicha convocatoria solo para los eventos e instancias convocados.

Cláusula de discrecionalidad

Se reservará una plaza por genero bajo el criterio de discrecionalidad para el posible caso que el equipo técnico Nacional en conjunto con CADDA decidan designar un nadador en función de equipo o no clasificado naturalmente por circunstancias especiales. Este nadador no podrá desplazar de su prueba al nadador que gano la plaza en la primera opción o alcanzando la marca de referencia en tiempo y forma.

Cuota Asunción 2024. (*)

Los medallistas de Oro en los Juegos Panamericanos Junior 2024 obtuvieron su clasificación directa en las pruebas en las que alcanzaron el Oro, sin desplazar nadadores del mismo país. Por lo que por norma de la organización cada CON podrá presentar 3 nadadores en dichas pruebas siempre y cuando obtengan la marca de clasificación A. (Argentina tomará siempre la marca de referencia propia)
Argentina en esta situación posee clasificados directamente a los siguientes nadadores en las respectivas pruebas:

- *Agostina Hein: 200 mts combinado individual.*
- *Agostina Hein: 400 mts combinado individual.*
- *Agostina Hein: 400 mts libre.*
- *Malena Santillán: 200 mts espalda.*
- *Ulises Saravia: 100 mts espalda.*

clausula de revalidación de marcas.

Los nadadores que lograron su clasificación nominal (nombrados más arriba) deberán validar esta plaza

logrando al menos el 99% de la marca con la que clasificaron, en el periodo que va desde los Juegos Odesur 2026 (inclusive) hasta la fecha de cierre de clasificación para Argentina.

Cuota pruebas de 50 mts espalda, pecho y mariposa. *(Cuota Barranquilla)*

DEUTSCH Myrtha Pools nataclor pax

Por criterio propio de la organización, las nuevas pruebas (50 espalda, pecho y mariposa) otorgaran plazas nominales a los mejores 3 tiempos del resultado final (eliminatorias y finales) del campeonato panamericano Panamaquatics (Barranquilla 2027)
Argentina considerara estas plazas siempre y cuando no estén ya ocupadas por los nadadores que clasificaron por pruebas individuales por marca de referencia CADDA y haya disponibilidad aun de plazas libres (después de integrar los relevos) otorgadas por el COA.
Para considerar estas plazas estos nadadores deberán mínimamente alcanzar la marca de referencia de Argentina para estos casos en particular ***(Cuota Barranquilla)***
Cabe aclarar que de no contar con la plaza en el cupo otorgado por COA o de no alcanzar la marca de referencia establecida por CADDA, Argentina es libre de no aceptar la designación nominal de estos nadadores para integrar el seleccionado nacional.

Marcas de referencia CADDA *(Marcas de clasificación sudamericanas ajustadas después de los Juegos Odesur/*

Campeonato Sudamericano 2026)

FEMENINO	PRUEBA	MASCULINO
	Marca Referencia	
00:25.36	50 LIBRE	00:22.33
00:55.67	100 LIBRE	00:49.75
02:02.19	200 LIBRE	01:48.77
04:15.08	400 LIBRE	03:50.39
08:41.47	800 LIBRE	07:54.44
16:40.97	1500 LIBRE	15:22.52
	50 PECHO	
01:08.71	100 PECHO	01:01.22
02:30.29	200 PECHO	02:14.30
	50 MARIPOSA	
00:59.69	100 MARIPOSA	00:52.33
02:14.84	200 MARIPOSA	01:58.44
	50 ESPALDA	
01:01.68	100 ESPALDA	00:55.31
02:12.88	200 ESPALDA	02:02.24
02:15.45	200 COMBINADO	02:02.21
04:50.23	400 COMBINADO	04:24.64

DEUTSCH Myrtha Pools nataclor pax

Marcas de referencia para Argentina, en caso que habiendo plazas libres algún nadador gane la plaza nominal a través de la *cuota Barranquilla 2027.*

FEMENINO	PRUEBA	MASCULINO
	Marca Referencia	
00:31.26	50 PECHO	00:27.81
00:26.79	50 MARIPOSA	00:23.84
00:28.67	50 ESPALDA	00:25.99

PERIODO Y COMPETENCIAS SELECTIVAS

El período de clasificación para Argentina abarcara desde los Juegos Odesur incluidos en adelante hasta la finalización del ultimo campeonato selectivo en el país (Campeonato Nacional Absoluto 5 al 8 de mayo 2027)

PanAm Aquatics ha establecido los siguientes criterios para eventos elegibles para ser usados como eventos clasificatorios para estos Juegos: Campeonatos Mundiales de la FINA; Campeonatos Continentales; Eventos de Clasificación Continental; Campeonatos y Pruebas Nacionales y otros Eventos de Clasificación aprobados por PanAm Aquatics. (como por ejemplo YOG 2026, subcontinentales 2026 y eventos internacionales deberán figurar en el web de World Aquatics como selectivos para el campeonato mundial 2027 y así ser considerados per se)
Los campeonatos Selectivos aprobados por Panamaquatics y designados por CADDA **en el país** son:

- Juegos ODESUR Rosario 2026
- Campeonato Argentino Absoluto del 16 al 19 de diciembre 2026.
- Campeonato Nacional Absoluto del 5 al 8 de mayo 2027.

Argentina considerara solo tiempos alcanzados en pruebas individuales tanto en eliminatorias como en finales. No serán considerados tiempos de tomas de tiempo, o pasajes parciales en distancia mayor ni tampoco tiempos en pruebas de relevos para clasificar al seleccionado nacional.

Los nadadores residentes en el extranjero deberán informar a CADDA de los eventos que planeen participar y notificar sus marcas inmediatamente concluido el campeonato de referencia. De usar algún evento para clasificar, este deberá figurar en eventos selectivos para Panam-acuatics o AQUA por normativa propia de la organización. Para revalidar marcas alcanzadas en el primer periodo o por cuota ASU2026 podrán considerarse también eventos oficiales con cronometraje electrónico.

ELECCIÓN DE ENTRENADORES

DEUTSCH Myrtha Pools nataclor pax

Las plazas estarán sujetas a la disponibilidad del Comité Olímpico Argentino, respecto a la relación entre nadadores y oficiales. En tal sentido, las plazas serán cubiertas se la siguiente manera:

Criterios de Selección de Técnicos:

1.- El jefe de equipo será designado por CADDA.
2.- Entrenador del nadador de la mejor marca técnica según porcentaje del de la marca de clasificación, siempre que iguale o supere el tiempo del tercer puesto del último panamericano o su registro pondere claramente para alcanzar el podio panamericano en Lima 2027.
3.- Entrenador del nadador de la segunda mejor marca técnica según porcentaje de la marca de clasificación, siempre que iguale o supere el tiempo del tercer puesto de los últimos juegos panamericanos o su registro pondere claramente para alcanzar el podio panamericano en Lima 2027.
4.- De acuerdo al número final de oficiales disponibles CADDA podrá designar técnicos o miembros del staff interdisciplinario (biomecánico, fisioterapeuta, PF, etc.) a su consideración.

NORMAS ADICIONALES

Disponibilidad de Nadadores y Equipo Técnico:

Una vez propuestos los nadadores y entrenadores, los mismos deberán aceptar su designación en forma escrita a través de sus Federaciones respectivas.

La aceptación de tal designación significará la toma de conocimiento y conformidad de las normas de conducta social y deportiva que CADDA Y COA han establecido para sus equipos nacionales al tratarse de una Selección Nacional representativa.

Los nadadores aceptarán por escrito:

A. Las pautas disciplinarias - desde la salida hasta el regreso de la delegación - respecto a la representación nacional; como así también las consecuencias respecto al no acatamiento. Esto incluye respeto a la normativa de funcionamiento, prohibición de consumo de alcohol, de sustancias prohibidas, tabaco, drogas sociales o cualquier sustancia comprometida con la normativa WADA del deporte, y la imagen ARGENTINA.

Ningún integrante de la delegación podrá abandonar la concentración de entrenamiento o de competencia sin autorización, la salida del hotel-villa sin autorización podrá ser motivo de desafección del seleccionado nacional.

B. Los compromisos oportunamente asumidos por CADDA y COA, que involucren acciones concretas - por ejemplo, uniforme, vestimenta y compromisos protocolares (el uniforme de competencia, así como la gorra de competencia oficial son de uso obligatorio y el no cumplimiento podrá ser motivo de desafección del seleccionado nacional o de la aplicación de multas económicas) tanto para nadadores como para entrenadores.

C. Los nadadores aceptarán por escrito las carreras en las que se los inscribe. Por lo que excepto enfermedad o decisión técnica, competirá en la prueba asignada. De no haber acuerdo, el cuerpo técnico podrá convocar a otro atleta, en función de un mejor rendimiento de equipo.

D. Todos los nadadores seleccionados, quedarán a disposición de CADDA, respecto a campus nacionales e internacionales de preparación, así como a seguimiento técnico metodológico.

DEUTSCH Myrtha Pools nataclor pax